



"2024, Año del Bicentenario del Congreso
Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NO. SLP/VH/UT/24/XI/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Villa Hidalgo, S.L.P., a 15 de noviembre de 2024

C. XAVIER DIAZ
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información con número de folio **240476824000025**, recibida el 09 de Noviembre de 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que se les requirió a los departamentos de Sindicatura y Desarrollo Social la información que usted solicita, recibiendo como respuesta el oficio SLP/VH/SIN/067/XI/2024 y SLP/VH/DS/042/XI/2024 mismo que le anexo en el presente oficio, ambos en digital.

Así mismo envié a usted el comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
VILLA HIDALGO, S.L.P.
2024 2027

TRANSPARENCIA


T.C.C. JORGE F. MORIN CEDILLO

COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.

C.c.p. Solicitudes 2024



486 855 2027
486 855 2213



www.villahidalgoslp.gob.mx



Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín
Hidalgo S/N, Col. Centro
C.P. 78960



DEPARTAMENTO: SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO No. SLP/VH/SIN/067/XI/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa Hidalgo S. L. P. A 12 de noviembre del 2024.

T.C.C. JORGE MORIN CEDILLO
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio No. SLP/VH/UT/0019/XI/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 en donde me solicita dar respuesta a la solicitud de información con folio 240476824000025, presentada a través de la Plataforma Nacional De Transparencia con fecha de 09 de noviembre de 2024, por lo que me permito informarle que del periodo del 1° de octubre a la fecha el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje no ha emitido laudo alguno como resultado de juicio en el que éste H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P sea parte; por lo que no hay información alguna que remitir.

Por lo anterior le solicito a usted se me tenga por contestado en tiempo y forma la solicitud hecha en el oficio que se cita en el primer párrafo del presente

Lo anterior en ejercicio de las facultades y obligaciones del Síndico Municipal, constituidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio libre de San Luis Potosí.

Sírvase a tenerme por recibido en tiempo y forma lo solicitado y de acusar de recibido con sello oficial del área a su digno cargo.

Atentamente

Licenciada Ana Laura Ramírez Rodríguez
Síndica Municipal del H. Ayuntamiento
de Villa Hidalgo, San Luis Potosí.

486 855 2027
486 855 2213

www.villahidalgosp.gob.mx

Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín
Hidalgo S/N, Col. Centro
C.P. 78960



H. AYUNTAMIENTO
VILLA HIDALGO, S.L.P.
2024 - 2027
SÍNDICO

c.c.p Archivo minutarío



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: Desarrollo Social
No. DE OFICIO: SLP/VH/DS/042/XI/2024
ASUNTO: Respuesta a Oficio No.
SLP/VH/UT/18/XI/2024

Villa Hidalgo, S.L.P. a 15 de noviembre de 2024

T.C.C. JORGE FLORENCIO MORIN CEDILLO
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.

Presente.-

En atención a su oficio no. SLP/VH/UT/19/XI/2024 con fecha del 12 de noviembre del 2024 y recibido el mismo día, donde requiere información derivada de la solicitud con folio 240476824000025 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha de 09 de noviembre del 2024,

Le comunico que a la fecha no se ha generado información relativa a:

- *Los mecanismos de participación ciudadana de H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de Octubre de 2024 a la fecha.*
- *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de Octubre de 2024 a la fecha.*
- *Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre del a la fecha.*
- *Los estudios financiados con recursos públicos del H. Ayuntamiento del periodo comprendido del 01 de octubre del a la fecha.*

Sin otro asunto que tratar quedo a sus ordenes

ATENTAMENTE


L.E. MARISA VAZQUEZ BRIONES
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



486 855 2027
486 855 2213



www.villahidalgoslp.gob.mx



Villa Hidalgo, S.L.P., Jardín
Hidalgo S/N, Col. Centro
C.P. 78960

C.c.p. Archivo



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYE E INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 51 Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Siendo las 11:24 horas del día 06 de noviembre de 2024, reunidos en el inmueble que ocupan las oficinas de Presidencia Municipal ubicadas en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro, en la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., acto que tiene lugar en la Sala de Cabildos, con motivo de Constituir e Integrar el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., de conformidad con lo señalado en los Artículos 24 Fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENTES Y PASE DE LISTA.**
- II. INSTALACION DE LA ASAMBLEA QUORUM LEGAL Y BIENVENIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.**
- III. CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P."**
- IV. ASUNTOS GENERALES.**
- V. CIERRE DE LA SESIÓN.**

I.- REGISTRO DE ASISTENTES Y PASE DE LISTA.

Para el desahogo de este punto se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios y servidores públicos del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.:

- **LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal.**
- **LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, Regidor del Ayuntamiento.**
- **LIC. ANA LAURA RAMIREZ RODRIGUEZ, Síndico Municipal.**
- **LIC. FRANCISCO XAVIER RAMIREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento.**
- **C.P. ROCIO LISSET PARTIDA VAZQUEZ, Tesorera Municipal.**
- **L.E. MARISA VAZQUEZ BRIONES, Coordinadora de Desarrollo Social.**
- **LIC. EVELYN VAZQUEZ PALOMO, Contralor Interno.**
- **TCC. JORGE FLORENCIO MORIN CEDILLO, Coordinador de la Unidad de Transparencia.**

II.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA QUORUM LEGAL Y BIENVENIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Se procede a instalar la asamblea y la presidenta municipal da la bienvenida a los asistentes y los invita a participar activamente en este comité que hoy se conforma

III.- CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P."

A efecto de desahogar el presente punto, en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 24 Fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Crystal Alva Venegas, propone que la integración del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., sea de la siguiente forma

PRESIDENTE: LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS
COORDINADOR: TCC. JORGE FLORENCIO MORIN CEDILLO
SECRETARIO TÉCNICO: LIC. FRANCISCO XAVIER RAMIREZ PALOMO
VOCAL: LIC. ANA LAURA RAMIREZ RODRIGUEZ
VOCAL: C.P. ROCIO LISSET PARTIDA VAZQUEZ
VOCAL: L.E. MARISA VAZQUEZ BRIONES
VOCAL: LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
ASESOR: LIC. EVELYN VAZQUEZ PALOMO

Acto seguido se somete a votación la propuesta de integración del Comité de Transparencia antes especificado y se acuerda por unanimidad de votos de los presentes, la constitución Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., por lo cual la Lic. Crystal alva Venegas. - Presidenta Municipal Constitucional hace la toma de protesta al nuevo comité de transparencia.

A continuación, la Presidenta Municipal LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia las funciones que tendrá dicho órgano colegiado, conforme a lo señalado en el artículo 52 la Ley de la materia, en los términos siguientes:

Artículo 52.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 115 de la presente Ley.

IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones.

X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia.

XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley. y

XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Se hace del conocimiento de los funcionarios y servidores públicos asistentes, que con la finalidad de cumplir debidamente las funciones del Comité de Transparencia, cuando así se requiera por razones del asunto y materia que les competa, serán convocados los Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Departamento y demás funcionarios de este Ayuntamiento, a participar en las sesiones de trabajo que se realicen, en la cual tendrán la calidad de invitados teniendo para el efecto únicamente voz sin voto.

V.- CLAUSURA.

No habiendo mas asuntos que tratar en la presente sesión y siendo las 11:45 horas del día 06 de noviembre de 2024, se da por terminada la presente Acta de la Sesión Ordinaria mediante la cual se Establece e Instala el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., firmando para constancias y los efectos legales a que haya lugar los que en ella participaron.


LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS
Presidente del Comité


T.C.C JORGE F. MORIN CEDILLO
Coordinador


LIC. FRANCISCO XAVIER RAMIREZ PALOMO
Secretario Técnico


LIC. ANA LAURA RAMIREZ RODRIGUEZ
Vocal


C.P. ROCIO LISSET PARTIDA VAZQUEZ
Vocal


L.E. MARISA VAZQUEZ BRIONES
Vocal


LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
Vocal


LIC. EVELYN VAZQUEZ PALOMO
Asesor

Lista de Asistencia
Integración del Comité de Transparencia 2024 – 2027.
H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P

06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



TCC. JORGE F. MORIN CEDILLO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA



LIC. FRANCISCO XAVIER RAMIREZ PALOMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ANA LAURA RAMIREZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



C.P ROCIO LISSET PARTIDA VAZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



LE MARISA VAZQUEZ BRIONES
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. EVELYN VAZQUEZ PALOMO
CONTRALOR INTERNO


